



CODIGO DE VESTIMENTA

Como servidores públicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE), somos parte importante en la comunicación de nuestra identidad institucional, y por ello tenemos la responsabilidad y deber de mostrarle a la ciudadanía quienes somos: *Una Institución dedicada al Servicio y Grandes Compromisos.*

Nuestro comportamiento en situaciones donde representamos a la SDE debe apuntar hacia los valores y principios institucionales; parte de este comportamiento está determinado por la imagen que damos a nuestros usuarios tanto internos como externos, y esto incluye sin duda nuestra vestimenta.



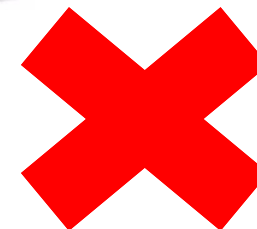
Bajo esta premisa, y amparados en el Reglamento Interno Capitulo VI de las Obligaciones y Derechos del Personal Sección I, inciso n) que demanda cuidar el aspecto personal y acatar medidas e instrucciones que al respecto y de conformidad a la jerarquía del cargo, se dicten, Se ha creado un CODIGO DE VESTIMENTA INSTITUCIONAL.



VESTIMENTA DE MUJER

Zapatos

Deberán ser cerrados, de preferencia con tacón, no mas de 8cm o plataformas cerradas y zapatillas. En época de verano algunos modelos descubiertos son permitidos siempre y cuando luzcan apropiados para un ambiente de oficina. La norma indica evitar sandalias y zapatos deportivos (tenis).



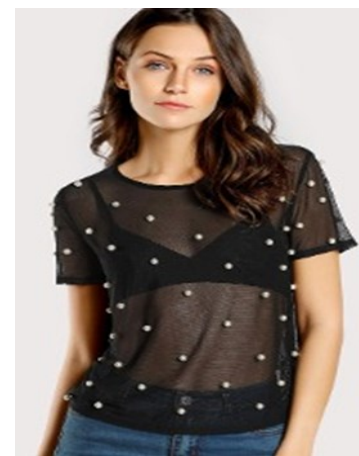
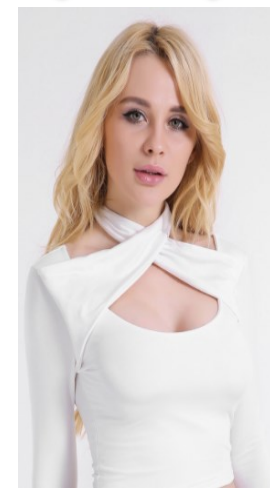
Faldas, Vestidos y Pantalones

El largo de la falda o el vestido se considera correcto a la altura de la rodilla, además evitar llevarlo demasiado ajustados al igual que los pantalones. El corte de pantalón a la cadera también debe evitarse si hace que la cintura quede descubierta.



Camisas o Blusas

En cuanto a las camisas y blusas casi todo está permitido, sólo deben evitarse los escotes pronunciados y las telas brillantes o con demasiados accesorios propios para otro tipo de eventos o lugares, así como los tirantes, strapless, camisetas tipo “tops” demasiado cortas de la cintura o transparentes a menos que se utilice un centro.



Colores

Todos los colores son permitidos en el tipo Casual de Negocios, pero si se desea dar una imagen más seria, los tonos conservadores como el azul marino, café, beige, gris y negro son la mejor opción.





VESTIMENTA DE HOMBRE

Trajes

Se recomienda portar traje (no necesariamente corbata) cuando se tengan reuniones con usuarios o en aquellos eventos donde se levantarán imágenes en foto y vídeo para los medios de comunicación. En cualquier visita exterior donde el empleado represente a la institución, se deberá usar corbata.



Visita exterior

Reuniones



Camisas

En cuanto a las camisas, entre menos llamativas, mejor. Optar por camisas de un solo color es siempre lo mejor, sin embargo, están permitidas aquellas camisas con rayas y cuadros si el diseño es clásico y poco llamativo. Las camisas de manga corta y playeras tipo polo son aceptables en localidades donde el clima es caluroso; es importante de nuevo considerar que el diseño sea discreto para evitar lucir demasiado informal



Pantalones

Cuando la situación no requiere usar traje, los pantalones de paño, gabardina o paño con lycra son una opción excelente cuando se quiere dar una impresión de profesionalismo, para el resto de las situaciones menos formales, los pantalones chinos o khakis son generalmente la opción preferida.



Zapatos

La norma es siempre utilizar zapato cerrado, con o sin agujetas, pero nunca sin calcetines. Actualmente existen modelos de zapatos que ofrecen confort y están diseñados como tenis deportivos; son una opción válida en situaciones comunes de oficina siempre y cuando sean de piel y no de tela.



Inacceptable:

- Prendas usadas al revés
- Prendas demasiado apretadas o reveladoras
- Ropa sucia, manchada, arrugada o desgastada.
- Ropa transparente o que deja brazos, hombros, espalda, abdomen, cintura y muslos al descubierto
- Pantalones o prendas demasiado largas o flojas
- Camisas por fuera
- Playeras con frases o slogans ofensivos

Inaceptable:

- Chaquetas deportivas
- Pantalones cargo, capri, bermudas, shorts o minifaldas
- Tenis, huaraches, “patas de gallo”
- Zapatos de plataforma, tacón muy alto, botas a la rodilla
- Falta de aseo y cuidado de la persona – sin maquillaje, sin rasurar, uñas despostilladas entre otros.
- Arreglo personal exagerado – demasiado maquillaje, perfumes o lociones fuertes, uñas muy largas o con adornos, tintes poco naturales, entre otros.

Accesorios

El uso de accesorios le da un toque de cuidado y elegancia a nuestra vestimenta, siempre y cuando sean armoniosos, discretos y no se usen en exceso.



Personas Excluidas de la Norma de Vestimenta

Personal asignado a Trabajo de Campo

El personal asignado a labor de campo es el único que puede hacer uso de vestimenta informal jeans, camisetas, tenis o burros de trabajo los días que no asistan a la oficina. Todo el personal de campo debe andar siempre debidamente identificado.



Personal Técnico y de Mantenimiento

El personal técnico y de Mantenimiento también está autorizado para hacer uso de vestimenta cómoda para desempeñar sus funciones (jeans, camisa y tenis o burros) Prohibido camisetas con frases o slogans ofensivos

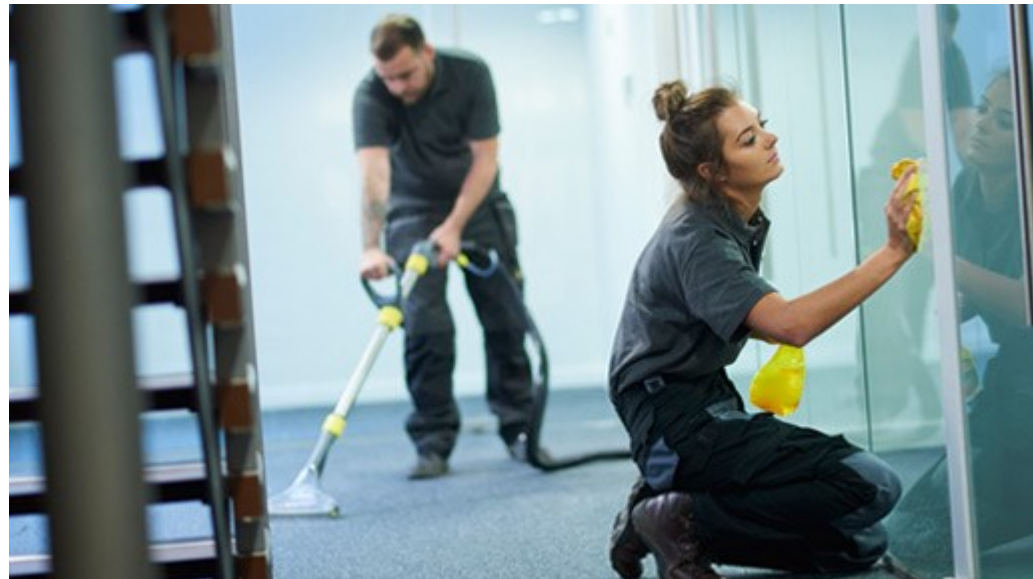


ESTILO 50701



Personal de Aseo

Las personas encargadas de la limpieza también deben vestir de forma cómoda para la realización de sus funciones (pantalón de tela, camisa de vestir y zapatos negros cerrados y bajos)





**GRACIAS POR SU VALIOSA
COLABORACION**